

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-INE-032/2017**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES  
AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA  
DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**

**ACTA DE RECTIFICACIÓN  
DE ACTA DE FALLO**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

**ACTA**

En la Ciudad de México siendo las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2017, se levanta la presente acta para informar que en relación al **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017**, convocada para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”**, emitido con fecha del 15 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, estando dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo; toda vez que no afecta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto, que no se ha firmado el contrato correspondiente y los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado no sufren modificación alguna, se procede a la rectificación del Acta de Fallo emitida el 15 de noviembre de 2017, lo anterior, con la intervención de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yec, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, mediante la presente acta, toda vez que se detectó la necesidad de hacer las siguientes precisiones, en lo que se refiere a la Adjudicación del Contrato para el Presupuesto 2017, tal y como se detalla a continuación:-----

En el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria se señaló en lo que se refiere al Cronograma 2017 las cantidades de entregables a realizarse, sin embargo en la Oferta Económica del procedimiento en mención, se consideraron cantidades mayores, por lo anterior se realiza la presente rectificación del Acta de Fallo, sin que el resultado de la adjudicación sufra cambio alguno, así como los precios unitarios ofertados; ya que solo sufre modificación la cantidad de entregables que se realizarán para el Presupuesto 2017, tal y como se detalla a continuación: -----

**Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” (página 44 de 70 de la convocatoria) -----**  
**Cronograma 2017 -----**

No.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	CANT	NOV	DIC
1	Cronograma semanal de actividades	Previsión semanal de actividades	6	3	3
2	Manual mensual de proceso (con excepción del primer entregable durante los 15 días de noviembre que abarca este mes)	Manual de procedimiento o flujo de trabajo de la entrega de material en bruto por parte del INSTITUTO al PROVEEDOR y el regreso de los contenidos terminados del PROVEEDOR	1	1	
3	Informe semanal con la parrilla de programación diaria que se transmitirá la siguiente semana	Programación diaria del contenido audiovisual terminado que se entregará de acuerdo a las secciones y apartados establecidos	6	3	3
4	Reporte mensual de los lineamientos gráficos de las secciones y apartados que serán publicados tras recibir autorización de la CNCS	Diseño gráfico de secciones y apartados que aparecerán en las pantallas	1		1

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

5	Video integral (“loop”) elaborado a partir de imágenes, fotos, animaciones, infografías y textos	Entregar videos, animaciones, infografías, carteles y diseño de la programación a transmitir	27	11	16
6	Reporte semanal del material entregado	Informe de actividades y cumplimientos	6	3	3
7	Reporte mensual de material entregado	Informe de actividades y cumplimientos	1		1
8	Carpeta mensual digital del material audiovisual entregado (con excepción del primer entregable durante los 15 días de noviembre que abarca este mes)	Carpeta digital de los materiales terminados	1	1	
9	Sesiones de trabajo en la CNCS	Sesiones de trabajo para revisar acciones desarrolladas y evaluar cumplimiento y acciones posteriores	1	1	0
10	Informe de horas hombre por semana	Reporte de horas hombre como máximo por mes para ajustes o nueva producción no establecida en la programación	54	22	32

**Formato de Oferta Económica señalado en la convocatoria para el Presupuesto 2017-----**

**Presupuesto: 2017**

Entregables	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Cronograma	Informe de previsiones semanales	8		
Manual de procedimiento	Manual	2		
Informe de programación semanal	Reporte	8		
Informe de diseño gráfico secciones y apartados	Reporte y archivo	2		
Entrega videos, animaciones, infografías	Archivos	38		
Reporte semanal de material entregado	Reporte	8		
Reporte mensual de material entregado	Reporte	2		
Carpeta digital mensual de material audiovisual entregado	Carpeta con archivos	2		
Sesiones de trabajo para revisar acciones desarrolladas y evaluar cumplimiento y acciones posteriores	Sesión de trabajo	1		
Horas hombre para ajustes o nueva producción no establecida en la programación	Informe	72		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A</b>	

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

Derivado de lo anterior, la adjudicación se llevó a cabo conforme lo señalado en la Oferta Económica de la Convocatoria, por lo que se procede a realizar la Rectificación correspondiente en el Formato de Oferta Económica respecto de las cantidades de entregables que se realizarán para el ejercicio 2017, tomando en consideración lo señalado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, tal y como se detalla a continuación: -----

Presupuesto: 2017				
Entregables	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Cronograma	Informe de previsiones semanales	6		
Manual de procedimiento	Manual	1		
Informe de programación semanal	Reporte	6		
Informe de diseño gráfico secciones y apartados	Reporte y archivo	1		
Entrega videos, animaciones, infografías	Archivos	27		
Reporte semanal de material entregado	Reporte	6		
Reporte mensual de material entregado	Reporte	1		
Carpeta digital mensual de material audiovisual entregado	Carpeta con archivos	1		
Sesiones de trabajo para revisar acciones desarrolladas y evaluar cumplimiento y acciones posteriores	Sesión de trabajo	1		
Horas hombre para ajustes o nueva producción no establecida en la programación	Informe	54		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A</b>	
			<b>TOTAL</b>	

Por lo antes señalado y toda vez que la Adjudicación del Contrato realizado al licitante que obtuvo la mejor puntuación en el procedimiento en mención no cambia, y que los precios unitarios ofertados no sufren modificación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, se realiza la presente rectificación respecto de las cantidades de entregables para el Presupuesto 2017, lo cual no afecta la solvencia económica de la proposición presentada en su conjunto; porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada. Por lo anterior, la adjudicación del contrato quedaría de la siguiente manera: -----

**Adjudicación del contrato** -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para los **ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.** por los importes totales antes del Impuesto al Valor Agregado que se detallan para 2017 y 2018; considerando el precio unitario ofertado para cada uno de los entregables relacionados tanto para 2017 como para 2018 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta.-----

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

Precios unitarios ofertados por el licitante que resultó adjudicado: REED MULTIMEDIA S. DE R. L. DE C.V. -----

Presupuesto: 2017				
Entregables	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Cronograma	Informe de previsiones semanales	6	\$ 900.00	\$ 5,400.00
Manual de procedimiento	Manual	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Informe de programación semanal	Reporte	6	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
Informe de diseño gráfico secciones y apartados	Reporte y archivo	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Entrega videos, animaciones, infografías	Archivos	27	\$ 3,000.00	\$ 81,000.00
Reporte semanal de material entregado	Reporte	6	\$ 950.00	\$ 5,700.00
Reporte mensual de material entregado	Reporte	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Carpeta digital mensual de material audiovisual entregado	Carpeta con archivos	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Sesiones de trabajo para revisar acciones desarrolladas y evaluar cumplimiento y acciones posteriores	Sesión de trabajo	1	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
Horas hombre para ajustes o nueva producción no establecida en la programación	Informe	54	\$ 300.00	\$ 16,200.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 120,050.00</b>

Presupuesto: 2018				
Entregables	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Cronograma	Informe de previsiones semanales	51	\$800.00	\$ 40,800.00
Manual de procedimiento	Manual	12	\$ 800.00	\$ 9,600.00
Informe de programación semanal	Reporte	51	\$ 1,000.00	\$ 51,000.00
Informe de diseño gráfico secciones y apartados	Reporte y archivo	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
Entrega videos, animaciones, infografías	Archivos	289	\$ 3,000.00	\$867,000.00
Reporte semanal de material entregado	Reporte	51	\$950.00	\$ 48,450.00
Reporte mensual de material entregado	Reporte	12	\$ 800.00	\$9,600.00

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

Carpeta digital mensual de material audiovisual entregado	Carpeta con archivos	12	\$ 800.00	\$ 9,600.00
Sesiones de trabajo para revisar acciones desarrolladas y evaluar cumplimiento y acciones posteriores	Sesión de trabajo	3	\$ 2,050 00	\$ 6,150.00
Horas hombre para ajustes o nueva producción no establecida en la programación	Informe	578	\$240.00	\$ 138,720.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,192,920.00</b>

<b>Gran subtotal (subtotal 2017 + subtotal 2018)</b>	<b>\$ 1,312,970.00</b>
--	------------------------

Así mismo es importante señalar que la erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Derivado de la Rectificación del Acta de Fallo realizada, se informa al licitante **REED MULTIMEDIA S. DE R.L. DE C.V.**, que derivado de las rectificaciones efectuadas por la convocante en las cantidades de entregables correspondientes al Presupuesto 2017, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la presente rectificación del acta de fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo derivado de la presente rectificación, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentarse conforme a lo siguiente: para la firma del contrato el día 8 de diciembre de 2017, para presentar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del mismo por erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día 18 de diciembre de 2017; así mismo deberá renovar dicha garantía para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto total a erogar en dicho ejercicio fiscal, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 18:00 horas respectivamente -----

Por lo anterior y debido a las razones señaladas y que sustentan la presente rectificación se lleva a cabo la misma. -----

Hecho que se notifica a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente Acta Administrativa. -----

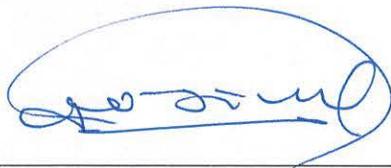
De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

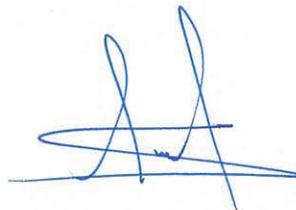
**ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-032/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL”.**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta de rectificación de fallo a las 12:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Servidores Públicos:**



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

-----  
----- **FIN DEL ACTA** -----